

TDR

Censistas a Nivel Nacional del Censo General Agropecuario 2024

ORGANISMO CONVOCANTE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) a través del Fideicomiso entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) por el Proyecto Censo General Agropecuario (CGA) 2024.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Contrato a Término: Obra determinada: Censo General Agropecuario.-

Relación Laboral Subordinada.

ALCANCE DEL TRABAJO

La persona que realice tareas de censista deberá aplicar el cuestionario censal, ya sea en forma telefónica o presencial, a productores, explotaciones o residentes en padrones rurales de todo el territorio nacional.

El llamado es para todos los departamentos del país. Deberá comunicarse con productores/as o residentes de padrones rurales y realizar preguntas necesarias para completar el Censo General Agropecuario.

La tarea se realizará de forma telefónica con al menos un día de trabajo en forma presencial en locales censales (por ejemplo: Oficinas del MGAP, Municipios, o cualquier otro local público o privado que se disponga en la localidad) a definir o en territorio visitando productores.

RESPONSABILIDADES

En lo que hace a la tarea específica como censista se compromete a realizar las siguientes actividades:

- a) Cumplir con la planificación de trabajo asignado, lo que incluye las llamadas a productores que le sean asignados.
- b) Cumplir con el horario laboral acordado cuando se trate de los censos presenciales dentro de su localidad.
- c) Aplicar el formulario censal en dispositivo electrónico o computadora.
- d) Usar las herramientas brindadas por el equipo.
- e) Participar en todas las reuniones e instancias de capacitación que correspondan.
- f) Informar diariamente el estado y avance del trabajo realizado.

- g) Desplazarse a otras localidades siempre que la tarea lo requiera. Para lo cual se le brindará el transporte correspondiente.
- h) Realizar toda tarea inherente al cargo, que se le solicite.

PERFIL DEL POSTULANTE

Requisitos Excluyentes

1. Ser mayor de 18 años (cumplidos al 01/09/2024).
2. Ciclo básico completo.
3. Cédula de Identidad Vigente.

A valorar:

1. Ser estudiante o egresado de carreras universitarias, preferentemente de Agronomía, Veterinaria, Licenciatura en Gestión Agropecuaria, Licenciatura en Ciencias Agrarias o Técnico agropecuario.
2. Experiencia comprobable como censista en Censo General Agropecuario 2022.
3. Experiencia comprobable como censista en Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023.
4. Experiencia comprobable como supervisor en Censo General Agropecuario 2022.
5. Experiencia comprobable en otros censos o encuestas.

PROCESO DE SELECCIÓN

La totalidad de los inscriptos **que cumplan con los requisitos excluyentes** serán ordenados por Departamento/Localidad de acuerdo a la valoración de los méritos y antecedentes declarados al momento de la inscripción. Una vez armada la lista de prelación, se citará a capacitación a las personas seleccionadas, solicitando la presentación de la documentación probatoria.

DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La duración del contrato tendrá un plazo determinado, el que está ligado al cumplimiento del objeto de la Contratación, pudiendo ser convocado mientras sea necesario el cumplimiento de la función objeto de contratación, todo ello, en un todo de acuerdo con el avance del Censo General Agropecuario en el ámbito territorial.-

CONDICIONES

Las tareas se cumplirán en relación de dependencia, con una dedicación estimada de **24 horas semanales**, a cumplirse de **lunes a sábados** entre las 8 y las 20 horas. Con un régimen de trabajo mixto, compuesto por trabajo remoto (relevamiento

telefónico de cuestionarios censales) y trabajo presencial en punto a determinar por la coordinación del proyecto (al menos 6hs semanales).

El tiempo promedio por cuestionario censal es de 18 minutos y se espera una producción mínima de 4 censos diarios (24 semanales).

SALARIO

La composición del salario tendrá 3 componentes:

- a) Un destajo en función del cierre efectivo de cuestionarios, por cuestionario cerrado y supervisado.
- b) Premio por día que trabaje en forma presencial, de acuerdo con lo solicitado por la coordinación del proyecto por un mínimo de 6 horas de trabajo en el día.
- c) Prima por productividad semanal.

Para cada semana de trabajo se calculará el promedio diario de cuestionarios censales cerrados y supervisados y de acuerdo a dicho promedio se pagará la prima que corresponda.

JUSTAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONTRACTUAL

Serán justas causas de rescisión del contrato, de pleno derecho:

- a) la violación del secreto estadístico (art. 3 inciso 2 y 17 de la ley No. 16.616);
- b) cualquier falsificación de los datos censados, sin perjuicio de las responsabilidades del caso.

POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web del INE www.ine.gub.uy en el plazo indicado en la misma, debiendo completarse el formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario Web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.